

	División de Personal		
	POSTULACIÓN INTEGRANTES UTL	CÓDIGO	A-A.DP.4-F21
		VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	1 de 1	

Bogotá, 6 de agosto de 2025

Señores:

DIVISIÓN DE PERSONAL

Atn. Dr. DIEGO ENRIQUE RAMIREZ S.

Cámara de Representantes

Cra 8 # 12 -02 Piso 3 Bogotá

Ref: POSTULACIÓN INTEGRANTE DE UTL

En mi condición de Representante a la Cámara, me permito postular en modalidad de contrato de prestación de servicios por un término de (3) tres meses sin exceder la presente vigencia fiscal a:

Item	Cédula	Apellidos y Nombres	Cargo	SMLV
1	1.026.297.550	ALVAREZ RODRÍGUEZ SERGIO DAVID	ASESOR 1	8

Lo anterior en cumplimiento del Art. 388 Ley 5 de 1992. Modificado por el Art. 1 de la ley 186 de 1995, de igual forma modificado por el Art. 7 de la ley 868 de 2003.

Certifico que he verificado, que con los nombramientos postulados el valor de nómina total de mi unidad de Trabajo Legislativo —UTL no sobrepasa el valor de los 50 SMLV mensuales y adicionalmente no quedaría integrada por más de 10 empleados y/o contratistas.

Atentamente,


MARY ANNE ANDREA PERDOMO
 Representante por Santander
 Congreso de Colombia